

ELECCIONES GENERAL AÑO ELECCIONARIO 2024

RESOLUCIÓN Nº 002-2024-CER XXII- TUMBES/CEP

TUMBES, 19 de octubre del 2024

VISTOS

Revisada la Resolución de Admisión a Trámite de las Listas de Candidatos expedida por el Comité Electoral Regional Tumbes, y conforme a lo establecido en los artículos 26 y 30 del Reglamento Electoral, y por acuerdo unánime del Comité Electoral Regional (CER) en el día de la fecha; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, el artículo 10° del Reglamento Electoral precisa que el CER es el organismo autónomo responsable del proceso electoral a nivel regional y tiene a su cargo la organización, administración, ejecución y control del mismo dentro de su jurisdicción, en coordinación con el Comité Electoral Nacional (CEN).

SEGUNDO

Que, conforme lo establecido en el artículo 26° del Reglamento Electoral, el organismo electoral competente publica la resolución con las listas admitidas a trámite en su circunscripción, siendo que si la lista cumple con todos los requisitos es declarada inscrita para poder participar en las elecciones; y, en caso la lista de candidatos tenga errores, datos incompletos u otro defecto, se hacen públicas las observaciones a través de una resolución, otorgándose un plazo de dos (2) días para subsanar las observaciones planteadas.

TERCERO

Que, el artículo 30° del Reglamento Electoral establece que las listas de candidatos inscritas que no han sido objeto de tacha o aquellas que, habiéndolo sido, no han sido tachadas, serán declaradas Listas Aptas para participar de las Elecciones Generales 2024 para cargos directivos regionales.

CUARTO

Que, mediante Resolución N° 002-2024-CER XXII- TUMBES/CEP, de fecha 19 de octubre del 2024, el CER TUMBES resuelve admitir a trámite de inscripción de la lista de candidatos al Consejo Directivo Regional, encabezada por LIC. ENF. ARELLANO CORDOVA VILMA VANESSA, con Registro CEP N°52147, asignándole el número Nº 2.



ELECCIONES GENERAL AÑO ELECCIONARIO 2024

Que, habiendo transcurrido el plazo para interponer tachas sobre la Lista N° 02, conforme lo señalan los artículos 27" y 28" del Reglamento Electoral, sin haber sido objeto de tacha alguna, el CER XXII — TUMBES, procede declararla APTA y continuar con la siguiente etapa programada del presente proceso electoral.

QUINTO

Que, mediante Resolución N° 002-2024-CER XXII- TUMBES/CEP, de fecha 19 de octubre del 2024, el CER TUMBES resuelve admitir a trámite de inscripción de la lista de candidatos al Consejo Directivo Regional, encabezada por LIC. ENF. CARITO FORTUNATA BENITES PALADINES, con Registro CEP N° 32165, asignándole el número Nº 4.

Que, habiendo transcurrido el plazo para interponer tachas sobre la Lista N° 02, conforme lo señalan los artículos 27° y 28° del Reglamento Electoral, sin haber sido objeto de tacha alguna, el CER XXII – TUMBES, procede declararla APTA y continuar con la siguiente etapa programada del presente proceso electoral.

SEXTO

Que, mediante Resolución N° 002-2024-CER XXII- TUMBES/CEP, de fecha 19 de octubre del 2024, el CER TUMBES resuelve admitir a trámite de inscripción de la lista de candidatos al Consejo Directivo Regional, encabezada por LIC. ENF. MILAGROS LOPEZ GARCIA, con Registro CEP N° 34048, asignándole el número Nº 6.

Que, habiendo transcurrido el plazo para interponer tachas sobre la Lista N° 02, conforme lo señalan los artículos 27° y 28° del Reglamento Electoral, sin haber sido objeto de tacha alguna, el CER XXII – TUMBES, procede declararla APTA y continuar con la siguiente etapa programada del presente proceso electoral.

Por lo expuesto, el CEN, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR APTA la Lista N° 2, encabezada por LIC. ENF. ARELLANO CORDOVA VILMA VANESSA, con Registro CEP N° 52147, para participar en las Elecciones Generales 2024 a cargos directivos del CONSEJO REGIONAL XXII-TUMBES del Colegio de Enfermeros del Perú, conformada de la siguiente manera:



ELECCIONES GENERAL AÑO ELECCIONARIO 2024

CARGO	CANDIDATO (NOMBRES Y APELLIDOS)	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	VILMA VANESSA ARELLANO CORDOVA	52147	43484703
Secretario(a)	GABY LOURDES GOMEZ CARRILLO	37499	00256953
Tesorero(a)	JENNIFER SOLEDAD LOPEZ CESPEDES	50478	42331714
Vocal I	CINTHIA CAROLINA AGURTO BACA	61380	44867019
Vocal II	JOHANA VANESSA MONTENEGRO OLIVA	70999	43719417
Accesitario(a) I	CLAUDIA MARTHA MENDOZA CARRASCO	63207	42204242
Accesitario(a) II	LOREM FIORELLA ELIZALDE LOPEZ	64386	45563102

ARTÍCULO SEGUNDO. - DECLARAR APTA la Lista N° 4, encabezada por LIC. ENF. CARITO FORTUNATA BENITES PALADINES, con Registro CEP N° 32165, para participar en las Elecciones Generales 2024 a cargos directivos del CONSEJO REGIONAL XXII- TUMBES del Colegio de Enfermeros del Perú, conformada de la siguiente manera:

CARGO	CANDIDATO (NOMBRES Y APELLIDOS)	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	CARITO FORTUNATA BENITES PALADINES	32165	00236629
Secretario(a)	JACKELINE ROSA AGURTO DOMINGUEZ	51842	44372437
Tesorero(a)	NELZI CATHERINE ASENJO HERRERA	51844	43203967
Vocal I	MARIA GABRIELA OVIEDO MESALDI	41439	40530657
Vocal II	ESTELA DE JESUS FEUOO ZARATE	71015	45894923
Accesitario(a) I	LAURA NATIVIDAD CERNA PEÑA	62803	41094743
Accesitario(a) II	JENNY MARGOT CARRION RUMICHE	64141	42735320

ARTÍCULO TERCERO. — DECLARAR APTA la Lista N° 6, encabezada por LIC. ENF. MILAGROS LOPEZ GARCIA, con Registro CEP N° 34048, para participar en las Elecciones Generales 2024 a cargos directivos del CONSEJO REGIONAL XXII- TUMBES del Colegio de Enfermeros del Perú, conformada de la siguiente manera:

CARGO	CANDIDATO (NOMBRES Y APELLIDOS)	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	MILAGROS LOPEZ GARCIA	34048	00217491
Secretario(a)	GREY MAGNOLEA MANRIQUE SANTUR	42764	00240901
Tesorero(a)	MARTHA ISABEL RUMICHE RUMICHE	32167	03869713
Vocal I	SEGUNDO MAX BENITES LEON	73120	00373596
Vocal II	MARIA ISABEL ALEMAN ORTIZ	55342	40800662
Accesitario(a) I	SEGUNDO ALBERTO GARCIA IPANAQUE	58734	42278857
Accesitario(a) II	VANIA VANESSA CRUZ CORONADO	47026	40840406



ELECCIONES GENERAL AÑO ELECCIONARIO 2024

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución y dar cuenta al CEN estando a lo dispuesto en el Reglamento Electoral.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

Collegio de Hatermeras del Però Conte Electral Regional Tombes XXI

PRESCHATE